



MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS
DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para constituir el Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.

Dip. Fernando Mercado Guaida
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Honorable Asamblea:

La suscrita, **Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a su consideración la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita la constitución del Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, capítulo México, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el deber que tiene el Estado de implantar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

El derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental, reconocido universalmente y que actualmente ha sido ratificado por casi la totalidad de los países de América Latina y El Caribe, mediante la firma de Tratados Internacionales o Pactos vinculantes.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS
DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para constituir el Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.

El Frente Parlamentario contra el Hambre, surgió como un esfuerzo coordinado entre la **Iniciativa América Latina y El Caribe sin Hambre (ALCSH)**, promovida desde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y diversos Frentes parlamentarios de la región, tales como el Parlamento Latinoamericano (**PARLATINO**), el Parlamento Andino (**PARLANDINO**), el Parlamento Centroamericano (**PARLACEN**), el Frente de Presidentes Legislativos de Centroamérica y El Caribe (**FOPREL**), el Parlamento del MERCOSUR (**PARLASUR**) y más recientemente, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (**EuroLat**).

La Iniciativa América Latina y El Caribe sin Hambre, es un compromiso de los países y organizaciones de la región para contribuir a crear las condiciones tendientes a erradicar el hambre de forma permanente para el año 2025 y profundizar el espíritu y compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Es por ello que, en el año 2009, dio inicio un amplio proceso de articulación entre parlamentarios de la región con el objetivo de cubrir los espacios legislativos y coadyuvar a colocar el tema del hambre y la inseguridad alimentaria en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas en los distintos espacios de discusión nacional, regional y subregional, introduciendo dicha iniciativa en las Comisiones Parlamentarias más afines tales como la de Agricultura, Salud, Derechos Humanos, Desarrollo Social, entre otras. El Frente Parlamentario contra el Hambre es la instancia operativa de los distintos niveles de representación parlamentaria para la erradicación del hambre en la región.

El Frente nació en septiembre de 2009, en la Ciudad de Panamá, dentro de marco de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho y la Seguridad Alimentaria, y con la aprobación de un Plan de Acción, soportado en tres grandes objetivos:

1. Propiciar la presencia en todos los Frentes Internacionales con propuestas que aseguren el Derecho Humano a la Alimentación para toda la población,
2. Instalar en todos los ámbitos sociales posibles la lucha contra el hambre, a partir de la promoción de leyes que construyan sistemas nacionales de Seguridad Alimentaria e impulsar el financiamiento suficiente, y
3. Organizar e impulsar la cooperación horizontal entre los países de América Latina y El Caribe para apoyar la organización y desarrollo de sistemas de producción agropecuaria y de alimentos que sean sostenibles social, económica y ambientalmente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para constituir el Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.

A la fecha, se han constituido catorce diferentes Frentes Parlamentarios Nacionales en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

El Parlamento Latinoamericano, en su carácter de órgano supranacional, logró la aprobación de la Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria para los países de la región, convirtiéndola en el principal referente para la puesta en marcha de esta misma Iniciativa en otras regiones del mundo.

En México, destacan esfuerzos parlamentarios muy importantes, como el reconocimiento a nivel Constitucional de la alimentación como un derecho humano y la instauración bicameral del Frente Parlamentario contra el hambre, capítulo México que no solo convocará a los legisladores federales, sino también a los de las entidades federativas, así como a instituciones académicas y de investigación y a organizaciones de la sociedad interesadas en el tema o ligadas con actividades de la cadena alimentaria. Desde su ámbito de competencia, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, el 17 de agosto de 2009, la “**Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional**”, en la que se consagra explícitamente el derecho a la alimentación como derecho humano universal y se incluyen los principios y etapas de implantación necesarias para hacer de éste una realidad.

Consecuente con lo anterior, hoy propongo la instauración del Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el hambre, Capítulo México, que deberá integrarse de manera plural y equilibrada. Por su parte, reconocemos la existencia en nuestro país de instituciones y programas gubernamentales enfocados a la reducción de la pobreza y a la atención del problema alimentario, el más reciente es la Cruzada Nacional contra el Hambre, para que a través de una “estrategia de inclusión y bienestar social, se logre reducir a cero el hambre de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; y, promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre”.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS

DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

VI LEGISLATURA

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para constituir el Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.

Sabemos también de las amplias actividades que realizan en apoyo al derecho a la alimentación diversas organizaciones de la Sociedad Civil.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos conjuntos de parlamentarios, servidores públicos, asociaciones civiles, grupos académicos y de investigadores, en México existen más de 54 millones de pobres, de los cuales 20 millones se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria y más de 40 millones tienen algún grado de desnutrición. Por tanto, la pobreza alimentaria sigue siendo, por mucho, el problema socioeconómico más importante del país. Como parte de lo anterior, hay que agregar el preocupante incremento de las importaciones de alimentos y la creciente dependencia del exterior en perjuicio de los productores nacionales, una acentuada escasez de productos alimenticios y sequías, heladas o inundaciones, cada vez más frecuentes. De acuerdo con los últimos informes, las importaciones de alimentos superan el 54% del consumo nacional, el 33% de las necesidades de maíz con más de 9 millones de toneladas; 65% de trigo; 75% de arroz y 95% de soya. Si además consideramos que desde el 2008 a la fecha la importación de carne de bovino aumentó 440%; la de aves 280%; la de cerdo 210%; y, la de huevo 50%, este complejo panorama nacional, se agrava al no existir reservas nacionales suficientes, ni la instrumentación de políticas y programas públicos que a corto plazo garanticen la producción y el abasto de alimentos en nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados:

El Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen el derecho a estar libres de hambre y a tener acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad. Así se ratificó en la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009 donde los países suscriptores afirmaron “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”; sin embargo, **la realización de este derecho dependerá, en gran medida, del trabajo legislativo que lo institucionalice.**



MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS

DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

VI LEGISLATURA

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para constituir el Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.

Los diputados a la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal no podemos excluirnos del compromiso de hacer realidad el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, como lo marca el artículo 4 constitucional. Por ello, proponemos la creación del Capítulo Local Ciudad de México del Frente Parlamentario contra el Hambre, como un grupo plural de carácter permanente que armonice e integre las propuestas legislativas para crear un marco legal de las políticas públicas que permitan alcanzar el objetivo de una Ciudad de México sin hambre. Asimismo, enlazarse con el capítulo México e invitar al diálogo a entidades académicas, de investigación y de la sociedad organizada en nuestra Ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos anteriormente citados en el proemio, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, su autorización y apoyo para proceder a la conformación del Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, capítulo México. Este vínculo se integrará de manera plural.

Segundo: Solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, en su momento, dotar al Vínculo Distrito Federal del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, de los recursos necesarios para la consecución de sus objetivos y programas.

Tercero: Una vez constituido formalmente el Vínculo Distrito Federal, informarlo a quien presida el Capítulo México del Frente Parlamentario contra el Hambre, para lograr la colaboración pertinente.

Firma el presente punto de acuerdo:

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

Recinto Legislativo de Donceles, a 19 de marzo de 2013.